

TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA INDIVIDUAL PROCESO BID-L1223-FERUM CNELSTE-DI-FI-003

“BID-L1223-FERUM-CNELSTE-DI-FI-003 CONTRATACION PARA FISCALIZACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE: B. FICUS NORTE-COM. ENGUNGA, SECTOR ALBARRADA-COMUNA VILLINGOTA, COM. VIV. ASOC. UNIDOS CON JACOB, COMUNA SUBE Y BAJA - JULIO MORENO, COMUNA LIMONCITO -JULIO MORENO, COMUNA SUCRE-VIA A GUAYAQUIL.”

I. ANTECEDENTES

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, a través de las diez Unidades de Negocio tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro su área de servicio mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

Dentro de los planes de inversión anuales, se incluyen los planes de Electrificación Rural Urbano Marginal conformados a su vez de proyectos que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán incrementar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de subtransmisión y distribución, obteniéndose una reducción y mantenimiento de los índices de calidad del producto, en beneficio de sus usuarios.

CNEL EP comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de varios proyectos de mejoras en subtransmisión y distribución, los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente el Proceso BID-L1223-FERUM-CNELSTE-DI-FI-003 CONTRATACION PARA FISCALIZACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE: B. FICUS NORTE-COM. ENGUNGA, SECTOR ALBARRADA-COMUNA VILLINGOTA, COM. VIV. ASOC. UNIDOS CON JACOB, COMUNA SUBE Y BAJA - JULIO MORENO, COMUNA LIMONCITO -JULIO MORENO, COMUNA SUCRE-VIA A GUAYAQUIL.

Como entidades ejecutoras del Gobierno de la República del Ecuador se ha designado a la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA.

El objetivo del Proceso BID-L1223-FERUM-CNELSTE-DI-FI-003 CONTRATACION PARA FISCALIZACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE: B. FICUS NORTE-COM. ENGUNGA, SECTOR ALBARRADA-COMUNA VILLINGOTA, COM. VIV. ASOC. UNIDOS CON JACOB, COMUNA SUBE Y BAJA - JULIO MORENO, COMUNA LIMONCITO -JULIO MORENO, COMUNA SUCRE-VIA A GUAYAQUIL. está dirigido a la Fiscalización de la construcción de las Redes de distribución de los sectores mencionados en el Proyecto.

Para el cumplimiento de los objetivos del Proceso BID-L1223-FERUM-CNELSTE-DI-FI-003 CONTRATACION PARA FISCALIZACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE: B. FICUS NORTE-COM. ENGUNGA, SECTOR ALBARRADA-COMUNA VILLINGOTA, COM. VIV. ASOC. UNIDOS CON JACOB, COMUNA SUBE Y BAJA - JULIO MORENO, COMUNA LIMONCITO -JULIO MORENO, COMUNA SUCRE-VIA A GUAYAQUIL., se propone que un consultor calificado con experiencia comprobable en la Fiscalización de la construcción de las obras del Proyecto que comprende: parada de postes, tendido de líneas primarias y secundarias, instalación de transformadores, luminarias y medidores, sea contratado.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Debido a que los proyectos contemplan en su etapa de ejecución la construcción de obras y, por lo tanto, es necesario realizar la supervisión y control de las actividades asociadas con la ejecución de cada proyecto, CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA requiere contar con la asistencia de profesionales para la Fiscalización de obras eléctricas, lo que permitirá garantizar que los proyectos se ejecuten dentro de los requisitos específicos de cada proyecto en cuanto al alcance, cronograma, costo y calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas de materiales y mano de obra establecidas por el MERNR y CNEL EP, y se construyan las obras a satisfacción de CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA.

III. ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA CONSULTORIA

Fiscalizar el contrato suscrito para la ejecución de obras de distribución: ELECTRIFICACION B. FICUS NORTE-COM. ENGUNGA; ELECTRIFICACION SECTOR ALBARRADA-COMUNA VILLINGOTA; ELECTRIFICACION COM. VIV. ASOC. UNIDOS CON JACOB; ELECTRIFICACION COMUNA SUBE Y BAJA - JULIO MORENO; ELECTRIFICACION COMUNA LIMONCITO-JULIO MORENO; ELECTRIFICACION COMUNA SUCRE-VIA A GUAYAQUIL, correspondientes al Plan FERUM BIDV, cumpliendo con las obligaciones que se establecen en el Manual de Fiscalización de CNEL EP y la Normativa de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado para la fiscalización de obras, y garantizar la supervisión y control de las actividades de construcción de las obras antes, durante y después de la ejecución.

Garantizar que la obra sea ejecutada dentro del alcance, cronograma, costo y calidad específicos, mediante inspecciones continuas en el sitio del proyecto, reuniones con el contratista, informes periódicos al Administrador del contrato de obra, resolución de problemas e inconvenientes, aprobación del personal, equipos, herramientas del contratista, pruebas o constancia de certificaciones de calidad comprueben las especificaciones técnicas de los materiales, medición de tiempos y validación de la calidad de los trabajos y entrega de los reportes parciales y total del Plan.

PROYECTOS A FISCALIZAR:

Se ha planificado la Fiscalización de todos los proyectos de inversión que fueran aprobados por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para su ejecución en el presente año, a continuación el detalle de los proyectos indicados en el proceso a ser Fiscalizado:

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN			PRESUPUESTO	PROGRAMA
	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA		
ELECTRIFICACION B. FICUS NORTE-COM. ENGUNGA	SANTA ELENA	SANTA ELENA	CHANDUY	\$ 24.206,71	FERUM BID V
ELECTRIFICACION SECTOR ALBARRADA-COMUNA VILLINGOTA	SANTA ELENA	SANTA ELENA	CHANDUY	\$ 18.711,83	FERUM BID V
ELECTRIFICACION COM. VIV. ASOC. UNIDOS CON JACOB	SANTA ELENA	SANTA ELENA	CHANDUY	\$ 24.739,04	FERUM BID V
ELECTRIFICACION COMUNA SUBE Y BAJA - JULIO MORENO	SANTA ELENA	SANTA ELENA	SIMON BOLIVAR	\$ 56.821,89	FERUM BID V
ELECTRIFICACION COMUNA LIMONCITO -JULIO MORENO	SANTA ELENA	SANTA ELENA	SIMON BOLIVAR	\$ 163.910,96	FERUM BID V
ELECTRIFICACION COMUNA SUCRE-VIA A GUAYAQUIL	SANTA ELENA	SANTA ELENA	CHANDUY	\$ 42.195,05	FERUM BID V

Se propone la ejecución de todos los proyectos para finales del 2021 con un tiempo de construcción máximo de 180 días.

CONDICIONES GENERALES PARA LOS SERVICIOS REQUERIDOS

1. El Fiscalizador estará bajo las disposiciones del Administrador del contrato de fiscalización, Administradores de Obras y del Coordinador del Programa de Inversión del área técnica de la CNEL EP Unidad de Negocio Santa Elena, con quienes se dirimirá los problemas que puedan presentarse en el transcurso de la prestación de los

- servicios.
2. La Fiscalización contratada recibirá por parte de funcionarios de la Unidad de Negocio relacionados con tareas de fiscalización o Coordinador de FERUM, una charla introductoria dentro de los tres (3) días posteriores a la suscripción del contrato, con el fin de dar a conocer todas las políticas, disposiciones y lineamientos que se requieran para la correcta Fiscalización de las obras contratadas.
 3. Fiscalizará según sea el caso únicamente las obras señaladas anteriormente durante el **TIEMPO DE EJECUCIÓN Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS** y su tiempo de trabajo será exclusivamente para la actividad requerida en los presentes Términos de Referencia. Se podrán suscribir contratos complementarios para fiscalización de obras adicionales cuando así lo considere CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA.
 4. Fiscalizará todos los contratos principales y contratos complementarios asociados a las obras que constan en los Términos de Referencia.
 5. **EN CASO DE QUE EL CONTRATO DE OBRA SEA TERMINADO DE MUTUO ACUERDO O UNILATERALMENTE, EL CONSULTOR INDIVIDUAL FACTURARÁ HASTA EL VALOR PROPORCIONAL AL AVANCE DE OBRA ALCANZADO Y FISCALIZADO.**
 6. El Consultor Individual deberá contar con los equipos y movilización para realizar toda gestión o actividad de oficina y de campo necesaria para que no se retrasen sus actividades.
 7. En caso de que el personal técnico del Contratista durante la ejecución de las actividades no cumpla con el perfil y experiencia requeridos, el Administrador de la Obra, el Fiscalizador, podrán solicitar el cambio en cualquier momento durante la vigencia del contrato, para lo cual se obligará a realizar el cambio sin costo adicional por parte del Fiscalizador.
 8. **LA PERMANENCIA DEL FISCALIZADOR ES DEL 100% HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS (LO CUAL SERA SUSTENTADO CON FOTOGRAFÍAS).**
 9. Se realizarán reuniones **quincenales** entre el Coordinador del Programa de Inversión, Administradores y Fiscalizador, reuniones en las cuales se entregarán los informes detallados en las funciones de acuerdo a los formatos que se entregaran por parte de CNEL EP y los que se generen por parte de la Fiscalización para la correcta supervisión y control de las obras, como constancia deberán suscribirse las respectivas actas.
 10. Los Fiscalizadores deberán actuar de acuerdo a la Normativa de Control Interna de CNEL EP y mantener constante comunicación con el Administradores de las Obras y **ENTREGAR SUS REPORTES PREVIAMENTE A LAS REUNIONES QUINCENALES** ya indicadas.
 11. Soportarán con fotografías toda anomalía que se evidencie en el lugar de ejecución de las obras respectivas.
 12. Mediante el equipo GPS, registrará coordenadas geográficas según sea necesario para avalar la información que entreguen los contratistas. Se deberá asegurar que los contratistas como parte de su contrato entreguen al Departamento GIS la información para que sea actualizada en la base.
 13. Los Fiscalizadores coordinarán la entrega de la información de los sistemas de medición que sean instalados en la obra para el ingreso en el sistema comercial de la Unidad de Negocio como máximo dentro de los siete (7) días de haberse instalado el equipo, para lo cual coordinarán con el Socializador al inicio de la obra la entrega oportuna de los documentos cédula y certificación de propiedad de inmueble o terreno, y estar al día en obligaciones de pago, de ser el caso. De la misma manera el fiscalizador coordinará con el Administrador de los Contratos según corresponda la revisión de las documentaciones de los usuarios para la instalación de los sistemas de medición, tanto para la Generación de las Ordenes de Instalación así como para su legalización definitiva en el Sistema Comercial, GENERACION-LEGALIZACION QUE SERA REALIZADA POR EL CONSTRUCTOR.
 14. Para efectos de solicitar pagos por avances y liquidación de obra se realizarán sustentados en los reportes del Fiscalizador y con aprobación del Administrador.
 15. No será reconocido por CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA pago alguno a la Fiscalización por los trabajos realizados en el Contrato de obra fuera de las especificaciones indicadas si no han sido previamente autorizados por el Administrador de la Obra y aprobado el costo de los trabajos.
 16. Al finalizar el objeto contractual, el Consultor Individual contratado deberá presentar un **INFORME PROVISIONAL Y UNO DEFINITIVO** de la totalidad de las obras fiscalizadas en los términos del artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 17. Toda condición General que se requiera para el cumplimiento y cabal término de los proyectos del programa FERUM BID V.

IV ACTIVIDADES

De manera particular las responsabilidades del fiscalizador del proyecto durante la construcción hasta la liquidación de las obras, y que serán verificadas por el Administrador de la Consultoría, entre otras son las siguientes:

1. Verificar, aprobar y suscribir las planillas parciales y finales.
2. **Vigilar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los diseños, las especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones del Administrador del contrato de obra y normas técnicas aplicables. PARA LO CUAL, EL FISCALIZADOR DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME TÉCNICO – ECONÓMICO SOBRE LOS RESULTADOS DEL REPLANTEO DE LA OBRA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE OBRA PARA SU APROBACIÓN, PREVIO AL INICIO DE CUALQUIER ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA DE LA OBRA.** El informe contemplará los posibles cambios en el alcance del proyecto, los incrementos de obra previstos, creación de rubros nuevos y su valoración.
3. **Al inicio de sus funciones debe presentar la metodología o plan de trabajo y cronograma de ejecución.**

4. Mantener reuniones de trabajo periódicas con el personal técnico de la Jefatura de Ingeniería y Construcción y Coordinador del Programa de Inversión de la Unidad de Negocio que realice supervisiones en el sitio del proyecto y en las oficinas de CNEL EP.
5. **Identificar la posible existencia de errores u omisiones o ambos en forma oportuna, que puedan presentarse en los planos constructivos o especificaciones, así como imprevisiones técnicas, de modo que de inmediato se corrija la situación.**
6. Resolver oportunamente los problemas técnicos que se presenten durante la ejecución de las obras. En el caso de que los problemas generen situaciones de modificación de alcance, cronograma, costo o calidad, deberá generarse la respectiva solicitud al Administrador del contrato para que resuelva.
7. Velar porque los materiales, la mano de obra, equipos y maquinaria empleados en la ejecución de la obra por parte del Contratista, sean adecuados y suministrados en forma oportuna y suficiente, y correspondan a lo estipulado en las especificaciones de CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA o en la oferta del Contratista. Para lo cual, en el caso de materiales el fiscalizador **ELABORARÁ UN INFORME DE APROBACIÓN** por cada lote de materiales puestos en la bodega del contratista, previo a su instalación. Se dejará constancia de la verificación de especificaciones técnicas y/o pruebas realizadas, certificados de calidad, el método de verificación y/o pruebas utilizado para cada tipo de material y los resultados obtenidos en cada caso. El informe será presentado al Administrador de la obra y se dejará constancia en el libro de obra.
8. Presentar de manera mensual los informes de resultados para los sistemas GPR y SIGPRO en los formatos entregados por CNEL EP para el efecto, para lo cual el Coordinador de FERUM indicará las fechas a ser presentada la información mencionada con el fin de que la misma sea subida a los sistemas indicados en el plazo requerido por los Organismos de Control.
9. Asumir en nombre de la institución y en conjunto con el Socializador del proyecto, la relación con las comunidades donde se ejecuten los proyectos, en los asuntos inherentes a éstos.
10. Coordinar la realización de pruebas finales de aceptación, la liquidación de las obras y la entrega de los informes finales de las obras para su entrada en operación.
10. La Fiscalización deberá contar con la movilización e infraestructura necesaria para inspeccionar las obras en los sitios donde éstas se construirán de modo que las labores de inspección y pruebas se realicen con total normalidad durante la ejecución de las obras.
11. Planear, programar y aplicar los controles, de calidad, económico, financiero y de avance físico, que aseguren la correcta ejecución de las obras. Para lo cual exigirá al contratista luego del replanteo de las obras la presentación de un cronograma valorado de actividades (EDT: estructura de desglose de trabajos), las cuales comprenderán todas las actividades establecidas para la construcción
12. **GENERAR SOLICITUDES DE CAMBIO O INFORMACIÓN DE RIESGOS QUE PODRÍAN AFECTAR LAS CONDICIONES CONTRACTUALES** de las obras relacionadas al alcance, plazo, cronograma, costo y calidad de obra, dirigidas al Administrador del contrato de obra como máximo dentro de los (2) días término de ocurrido el evento o causa que lo motivó.
13. Revisar en conjunto con el Administrador de Contrato, los documentos contractuales con el fin de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica, que pueda afectar la construcción de la obra y de presentarse este caso, sugerir la adopción de medidas correctivas o soluciones técnicas, oportunamente.
14. El fiscalizador, previo al inicio de construcción de las obras deberá asegurarse que los contratistas dispongan del personal técnico, materiales, equipos y maquinaria, en cantidad y calidad propuesta en las condiciones particulares del pliego del proceso correspondiente al contrato de la obra. En el caso de que los contratistas no dispongan de los recursos propuestos en sus ofertas necesarios para la ejecución de los proyectos, ni se justifique o proceda a su reemplazo por otros de similares características, éste deberá informar del particular al Administrador del contrato de obra quien deberá resolver
15. Evaluar **quincenalmente**, el grado de cumplimiento del programa de trabajo en el área bajo su cargo y en caso de constatar desviaciones, identificar las causas y proponer soluciones para corregir la situación.
16. Disponer al contratista durante el replanteo ubicar en el terreno las referencias necesarias para la correcta ejecución de la obra.
17. **VERIFICAR LA EXACTITUD DE LAS CANTIDADES DE OBRA INCLUIDAS EN LAS PLANILLAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA**; además, calcular los reajustes correspondientes a esas planillas, verificando en campo la obra realizada, en comparación con la que debía ser ejecutada de acuerdo con el programa de trabajo autorizado, para determinar desfases, corregir acciones del Contratista o medidas que permitan mejorar el desarrollo de la obra. En conjunto con el Administrador de la Consultoría determinarán un formato adecuado para que el Contratista reporte los avances de planillas (excepto que CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA establezca un formato).
18. Obtener información estadística en el proyecto sobre el rendimiento personal en el montaje de estructuras y equipos homologados, materiales, equipos y maquinaria; sobre la incidencia de las condiciones climáticas en el tiempo laborado, o sobre cualquier otro aspecto útil para la preparación de futuros proyectos. Con base en lo anterior el Fiscalizador podrá solicitar el cambio de cualquiera de los recursos del Contratista y verificará que se haya cumplido a cabalidad.
19. Verificar la calidad de los materiales, así como la de los elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas.
20. Resolver las dudas que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la obra.
21. Anotar en el libro de obra, **ADEMÁS DE UNA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS A SU CARGO**, las fechas en las cuales se efectúan las actividades, observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deben ser considerados por el contratista para el mejor desarrollo de la obra.

22. Justificar técnicamente y mediante fotografías la necesidad de efectuar modificaciones o trabajos extraordinarios en las obras bajo su supervisión e informar al Administrador de Contrato para que resuelva.
23. Coordinar con los diseñadores de la obra cuando sea necesario efectuar modificaciones de los planos originales o haya que realizar obras adicionales.
24. Realizar los cálculos pertinentes para determinar los costos de las modificaciones u obras extraordinarias por realizar para el informe al Administrador del contrato quien deberá resolver.
25. Registrar en los planos constructivos todas las modificaciones realizadas durante el proceso de construcción, con el fin de obtener y entregar los planos finales de la obra ejecutada.
26. Calificar al personal técnico del contratista y recomendar el reemplazo de aquél que no satisfaga los requisitos necesarios. Deberá registrar la información en el libro de obra e informar al Administrador de contrato de obra.
27. Velar porque los equipos y maquinaria en la obra se encuentren en buenas condiciones y en el caso de que la obra se realice por contrato, sean los especificados.
28. Verificar que el contratista disponga de todos los diseños, especificaciones, programas de trabajo, licencias, permisos y demás documentos contractuales.
29. Coordinar con el contratista las actividades más importantes del proceso constructivo, como izado de postes, tendido del conductor en MT y BT, instalación de transformadores, luminarias y medidores, y suspensiones de servicio que fueran del caso.
30. Revisar las técnicas y métodos constructivos propuestos por el Contratista y en caso necesario, sugerir las modificaciones que estime pertinentes.
31. Exigir al Constructor el cumplimiento de las leyes de protección ambiental, laborales, de seguridad social y de seguridad industrial para los trabajadores, y coordinar con el mismo la elaboración de los informes o fichas ambientales, árbol eléctrico. Se deberá velar por el cumplimiento y de ser el caso presentación de información para los requerimientos del BID y el área Si, Sso y Rs, para lo cual debe dar:

Seguimiento y de ser el caso presentación de información del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS o equivalente). Además de las salvaguardas dispuestas por el BID.

Seguimiento y de ser el caso presentación de la información y formatos solicitados en el documento "Indicaciones generales de la información a ser subida al ONE DRIVE para cada uno de los PROYECTOS financiados por BID V".

Seguimiento y de ser el caso presentación de información para cumplimiento de informes trimestrales, semestrales correspondientes luego de lo coordinado con el área de Si, Sso y Rs según las políticas, formatos y anexos indicados en la siguiente dirección:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Y2SLcwRd8ShW5E935LC28pvoX1VxerGQ?usp=sharing>

Seguimiento y de ser el caso presentación de información para de cumplir con lo solicitado según corresponda a los formatos para verificación de equipos y materiales según lo detallado de la siguiente dirección:

<https://drive.google.com/drive/folders/1VAS85vPk0IFpLp5LYtZDXPNy0Ck5nGBb?usp=sharing>

Seguimiento y de ser el caso presentación de información para Normas de Conducta (ASSS)

Los Oferentes deben presentar las Normas de Conducta que aplicarán a sus empleados y subcontratistas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo del contrato.

Además, el Oferente debe explicar cómo va a implementar esas Normas de Conducta. Esto debe incluir: cómo se especificará el cumplimiento de las Normas en los contratos de empleo, qué capacitación será ofrecida, cómo se observará el cumplimiento de las Normas y cómo es que el Contratista propone tratar las infracciones.

El Contratista está obligado a implementar las referidas Normas de Conducta.

Seguimiento y de ser el caso presentación de información para Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los riesgos ASSS

El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la cual se obliga a dar cumplimiento a los aspectos clave de naturaleza ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS), que permita el cumplimiento del GEPI.

Se aclara a los oferentes que la CNEL SANTA ELENA cuenta ya con el Certificado Ambiental otorgado por parte del Ministerio del Ambiente (MAAE) para cada uno de los proyectos incluidos en este proceso de Licitación.

La obtención del indicado Certificado, conlleva la aplicación obligatoria tanto de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales – GBPA, así como de acciones complementarias, conforme con las exigencias del Banco relacionadas a las salvaguardas ambientales y sociales establecidas.

El oferente deberá cumplir con el Plan Ambiental y Gestión Social del Contratista (PAGS-C) conforme lo dispuesto por el BID y el Área de Si, Sso y Rs .

Los reportes deberán ser preparados por el contratista, en base a las evidencias solicitadas para cada una de las actividades (en caso de no ser aplicables se deberá justificar de manera individual).

La frecuencia de presentación de los reportes será mensual y serán entregados dentro de los cinco primeros días laborales del mes subsiguiente, al fiscalizador (cuando se disponga) o al administrador del contrato para su validación (suscripción), quien a su vez remitirá al Departamento de Gestión Ambiental – DGA este documento para revisión, verificación y aceptación.

32. Preparar memorias técnicas sobre los procedimientos y métodos empleados en la construcción de las obras, para que sean utilizados como fuentes de información en proyectos futuros.
33. **PREPARAR QUINCENALMENTE, EN FORMATOS PROVISTOS POR CNEL, INFORMES AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOBRE LA OBRA QUE CONTENGAN COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**
 1. Todo lo requerido en el formato, y tomando en consideración su función de CONSULTOR INDIVIDUAL, dar la suficiente importancia y amplitud en los ítems “DESARROLLO”, “CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES”.
 2. Además lo descrito a continuación.

Un análisis del estado del proyecto desde el punto de vista económico y del avance físico, respaldado por los cálculos correspondientes.

 - a) Los resultados de los ensayos de laboratorio, con comentarios al respecto.
 - b) Análisis de la cantidad y calidad de los equipos y maquinaria dispuestos en obra, con recomendaciones al respecto, si es necesario.
 - c) Estadísticas sobre las condiciones climáticas del sitio donde se ejecuta el proyecto (especialmente de la precipitación pluvial) y su incidencia en el desarrollo de los trabajos.
 - d) Referencia sobre la correspondencia intercambiada con el contratista.
 - e) Análisis del personal técnico del contratista
 - f) Además presentar: el estado de avance de ejecución físico y económico de las obras fiscalizadas; cambios aprobados por los Administradores de las obras; variaciones de cantidad de obra o creación de rubros nuevos desde el diseño inicial; avance del cronograma de ejecución (**EN FORMATO PROJECT**); riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados; y, la información de reporte en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto, teniendo especial interés en la matriz de seguimiento del MERNNR (GPR, SIGPRO), OFICINA CENTRAL. En el caso que CNEL EP no cuente con todos los formatos de reportes exigidos, el Fiscalizador definirá y acordará con el Administrador de la consultoría los formatos a ser empleados.
 3. **EL INFORME DEBE ESTAR SUSTENTADO CON DOCUMENTOS Y FOTOS.**
34. Entregar la información producida para la recepción provisional del contrato de obra y recepción definitiva de la fiscalización que incluirá: información del total de medidores nuevos y mejoras, material existente a ser ingresado a bodegas de CNEL EP (de ser el caso), material nuevo instalado en obra, total de mano de obra (montaje y desmontaje), plano final de la obra construida, cronograma de ejecución final, archivo digital para actualización del sistema SIG y liquidación económica y planilla final de obra. Además todo lo descrito en la sección **PRODUCTO ESPERADO**.
35. Efectuar el finiquito o liquidación económica de las obras a su cargo.
36. Velar que el contratista cumpla con las siguientes obligaciones durante la ejecución de la obra:
 1. Documentos que deben permanecer en la obra:
 - a) Copia del contrato de construcción
 - b) Los planos constructivos.
 - c) Las especificaciones técnicas, generales y específicas
 - d) El cronograma valora de actividades aprobado por el Administrador del contrato de Obra.
 - e) El libro de obra
 - f) Correspondencia cruzada entre fiscalización y contratista
 - g) Estadística del resultado de las pruebas del laboratorio y certificados de calidad.
 2. El libro de obra deberá contener básicamente la siguiente información:
 - a) Al inicio de la obra el Fiscalizador escribirán la fecha de inicio, el nombre, el cargo y la firma de los profesionales que participarán en la obra.
 - b) Si durante el proceso hay algún cambio de profesionales, del contratante o contratista, ello deberá constar en el libro de obra.
 - c) Siempre que un profesional autorizado vaya a hacer una anotación en el libro de obra, deberá iniciarla con la fecha y terminarla con su firma.
 - d) De presentarse algún problema con la calidad de los materiales suministrados, los trabajos realizados, los resultados de las pruebas de laboratorio o de campo, los métodos constructivos, o con cualquier otro aspecto, deberá constar también en el libro de obra, las acciones tomadas para corregirlo y los resultados de dichas acciones.
 - e) Al concluir el proyecto, el fiscalizador anotará en el libro de obra la fecha de finalización e indicará las características principales de la construcción; además, hará constar que los equipos y sistemas eléctricos incorporados a la obra funcionan correctamente.
37. Deberá además sujetarse a las funciones y obligaciones determinadas en las Normas de Control Interno # 408-18 y 408-19 , de la Contraloría General del Estado.
38. Toda ACTIVIDAD que se requiera para el cumplimiento y cabal término de los proyectos del programa FERUM BID III.

V. FERFIL DEL CONSULTOR

El Fiscalizador deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Profesional con título universitario de TERCER NIVEL afín con la temática objeto de la contratación, de preferencia Ingeniero en Electricidad, Electrónica, Electromecánico (o su equivalente para títulos obtenidos fuera del país).
- Experiencia General en Dirección técnica, mantenimiento, Construcción, Supervisión de obra de Redes de Distribución Eléctrica o trabajos diversos del Area Eléctrica.
- Experiencia específica en fiscalización de Obra de proyectos eléctricos.

VI. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

Tipo de Consultoría: CONSULTOR INDIVIDUAL

Plazo de Ejecución

El plazo estimado para la ejecución de la socialización es de 180 calendarios (Desde la firma, inicio y cancelación de anticipo del **CONTRATO DE OBRA** hasta la liquidación del mismo. Los días contabilizados del plazo de la fiscalización deben ser efectivamente ejecutados, tomando como referencia los días ejecutados de obra)

Lugar de trabajo, Cobertura y localización

La prestación de servicios de Fiscalización de los proyectos FERUM BID V, se realizará en los sectores donde se construirán las diferentes electrificaciones denominadas:

ELECTRIFICACION B. FICUS NORTE-COM. ENGUNGA
ELECTRIFICACION SECTOR ALBARRADA-COMUNA VILLINGOTA
ELECTRIFICACION COM. VIV. ASOC. UNIDOS CON JACOB
ELECTRIFICACION COMUNA SUBE Y BAJA - JULIO MORENO
ELECTRIFICACION COMUNA LIMONCITO -JULIO MORENO
ELECTRIFICACION COMUNA SUCRE-VIA A GUAYAQUIL

VII. INSUMOS A DISPOSICION DEL CONSULTOR

La Unidad de Negocio dará las respectivas capacitaciones dentro de los tres (3) días de suscrito el contrato al Consultor Individual con el fin de que puedan manejar los procesos administrativos que lleva a cabo la CNEL EP Unidad de Negocio Santa Elena, según sea la actividad del contrato de obra, para lo cual se entregará:

- Presupuesto referencial.
- Diseños eléctricos referenciales.
- Copia del Contrato de Obras a fiscalizar.
- Oficio de designación del Supervisor de Obra y Administrador del Contrato de los proyectos a fiscalizar.

VIII. INSUMOS QUE DEBE PROVEER EL CONSULTOR

La Fiscalización contará con la propiedad o disponibilidad de sus equipos de oficina y movilización según el siguiente listado:

No. orden	Descripción del equipo	No. de unidades
1	Vehículo (en perfectas condiciones de trabajo)	1
2	Kits de Equipos de Seguridad (casco y chaleco)	1
3	GPS	1

4	Distanciómetro o cualquier equipo para medición de distancias (cinta métrica)	1
5	Cámara Fotográfica (con registro de fecha y nitidez aceptable)	1
6	Computador Portátil	1

Notas:

-Para el caso de camioneta, esta deberá estar en perfecto estado de funcionamiento y deberán presentar la matrícula actualizada y SOAT vigente.

- Para el contratista que no dispongan de los vehículos solicitados se aceptará la presentación de una carta compromiso de adquisición o arrendamiento detallando los vehículos y adjuntando la matrícula.

- Se adjuntarán los compromisos de arrendamiento respectivos y las respectivas facturas o compromisos de adquisiciones de las herramientas que acredite la disponibilidad del equipo mínimo.

IX. INFORMES/PRODUCTOS

Los productos esperados de la contratación del presente servicio son:

1. Certificación de que ha recibido la charla de introductoria dentro de los tres (3) días luego de suscrito el contrato.
2. Informes quincenales Parciales de la Fiscalización de las Obras, que incluya: el estado de avance de ejecución de cada obra fiscalizada, cambios aprobados por el Administrador de la obra, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial, avance del cronograma de ejecución, riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados y la información de reporte en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto, así como lo descrito en el ITEM 33 de "IV ACTIVIDADES".
3. Reporte quincenal en la matriz de seguimiento del MERNNR, OFICINA CENTRAL; al final del mes se incluirán los compromisos cumplidos y trabajos programados para el siguiente mes en los campos que se señalen para el efecto.
4. **INFORME TOTAL DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS LUEGO DE QUE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO SUSCRIBAN LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL.**
5. Reportes de novedades de campo.
6. Informes de aprobación de los materiales y equipos instalados por el Contratista; incluyendo pruebas realizadas a los materiales, certificados de calidad; y calificación del personal del Contratista.
7. Actas de reuniones quincenales entre el Coordinador del Programa de Inversión, Administrador y Fiscalizador.
8. Archivos digitales (en los cuales también se incluirán las fotos respectivas, Word, excel, autocad, pdf)
9. Libro de Obra
10. Cronograma de ejecución final de la obra.
11. Solicitudes de cambios y aprobaciones o no del Administrador de la Obra.
12. Planillas de avance físico y económico de las Obras que hayan sido aprobadas por el Administrador de la Obra.
13. Todo informe que derive de "CONDICIONES GENERALES PARA LOS SERVICIOS REQUERIDOS" y "IV ACTIVIDADES".
14. Documentación de obras Liquidadas Técnica y Económicamente. Que debe incluir:
 - a. Resumen general de material, mano de obra, transporte.
 - b. Cuadro Liquidación de materiales poste a poste de la red.
 - c. Cuadro Liquidación de mano de obra y transporte poste a poste de la red.
 - d. Liquidación de acometidas y medidores que incluye: medidores existentes (con material a devolver), medidores nuevos con numeración (serie y suministro), sellos, materiales instalados (desglosados), fotos y georeferencia. Los listados de la liquidación deben ir por tramo de secundario tomado en cuenta la numeración del informe poste a poste de la red.
 - e. Georeferencia y fotos de postes instalados y existentes liquidados del proyecto.
 - f. Detalle por vanos de los conductores instalados
 - g. Ingreso por otros de materiales devueltos a bodega, postes, herrajes, conductores de aluminio, preensamblado, dúplex, concéntrico, medidores, sellos viejos y nuevos que se hubieren dañado, cajas plásticas, etc.

- h. Cuadro resumen y total de Ingresos por otros, contrastados con el levantamiento inicial de materiales existentes.
- i. Protocolo de prueba de transformadores.
- j. Visto bueno de taller de transformadores.
- k. Visto bueno de taller de luminarias.
- l. Visto bueno de laboratorio de medidores y listado de medidores que fueron contrastados.
- m. Facturas, guías de remisión que demuestren la buena procedencia de los materiales instalados en obra
- n. Informe del fiscalizador con documentos de sustento que demuestren que los materiales instalados cumplen con lo requerido en lo solicitado del pliego.
- o. Plano en autocad de la red (homologado según ultimas disposiciones del MEER) con GPS, con numeración de postes, tramos, referencias, etc.
- p. Plano en Autocad (homologado según últimas disposiciones del MEER) de los usuarios beneficiados, ubicados según GPS, manzanas, solares e identificados con el NOMBRE, # de medidor y código de suministro del usuario según el sistema SIEQ.
- q. Documento emitido por el departamento del SIG que acredite que los proyectos fueron ingresados a este sistema, incluido plano generado por este sistema.
- r. Documento emitido por el Area Ambiental de que se ha entregado los informes socioambientales de los proyectos.
- s. Documento de aprobación de usuarios finales emitido por el Director Comercial, en cuya redacción debe constar que el proveedor ha entregado todas las documentaciones e información requeridas por las diferentes áreas respecto a los sistemas de medición y sobre todo debe constar un cuadro de totales de los usuarios beneficiados, de la siguiente manera:

PROYECTO	VCS	VCM	VSS	VT
XXXXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
.				
.				
.				
TOTAL PROGRAMA	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

VCS: VIVENDA CON SERVICIO

VCM: VIVIENDA CON MEJORAS

VSS: VIVIENDAS SIN SERVICIO

VT: VIVIENDA TOTAL PROYECTO

- t. Informes de Fiscalización y actas del Ingreso a Bodega de materiales usados de redes y medidores
 - u. Libro de Obra
 - v. Acta de liquidación.
 - w. Cualquier otra documentación complementaria que sirva de respaldo.
 - x. Archivo en magnético de las documentaciones y liquidación técnica (ESCANEO CON LAS FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR, FISCALIZADOR Y ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, WORD-EXEL-AUTOCAD-PDF ORIGINALES, SEGÚN SE REQUIERA).
 - y. Dos impresos Originales (trámite de pago e INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES), los demás juegos de documentaciones (Administradores, Fiscalizadores, etc) puede ser copias blanco y negro
15. Información digital para actualización del sistema GIS de CNEL EP.
 16. Constancia documentada de la entrega de la Información de sistemas de medición instalados y mejoras para ingreso al sistema comercial de la Unidad de Negocio.
 17. Coordinación y entrega de información con el Administrador de contrato de obra para obtener Certificación del Area Comercial de la CNEL EP UN STE que los sistemas de medición de los usuarios liquidados constan en Sistema Comercial sin ningún inconveniente, documento en el que debe constar como anexo el archivo EXEL exportado desde el sistema comercial y en el cual consten los usuarios de la liquidación técnica con su correspondiente información individual.

TODAS LAS DOCUMENTACIONES DEBEN ESTAR FIRMADAS POR QUIEN CORRESPONDA

X. CRONOGRAMA DE PAGOS

PRESUPUESTO REFERENCIAL

El Presupuesto Referencial para esta consultoría es de DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 27/100 dólares de los Estados Unidos de América **USD 16.529,27**, incluido IVA. Valor que cubre todos los rubros requeridos para la EJECUCION Y LIQUIDACION de la consultoría, incluido honorarios profesionales; viáticos; alquiler de equipos, instrumentos, vehículo y local; gastos de servicios, papelería, etc.

El valor del presupuesto referencial se deriva de un porcentaje que es proporcional al valor del presupuesto de obra. Por lo cual los pagos de avance y liquidación de la fiscalización son proporcionales a los de la obra

FORMA DE PAGO:

1.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la certificaciones presupuestarias N° 8485 y con código público N° **121010201000000 (OBRAS CONSTRUCCION DISTRIBUCION)**, de códigos PAI 212401530211, 212401530232, 212401530222, 212401540224, 212401540223, 212401530225, con financiamiento FERUM BID V, de acuerdo con la certificaciones de disponibilidad presupuestaria emitidas por El Director Administrativo-Financiero de CNEL EP - Unidad de Negocio Santa Elena, de fecha 21 de Septiembre del 2021.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

- a) El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales según cálculo mensual (proporcional dependiendo del avance de obra) previo informe favorable de la Administración del contrato. Una vez aprobada la planilla, el contratista deberá presentar la respectiva factura para efectuar el pago. De la planilla se descontará cualquier otro cargo al CONTRATISTA legalmente establecido.
- b) El valor de liquidación final del valor del contrato se cancelará una vez que se suscriba el acta de entrega de Recepción Provisional de obra y final de fiscalización, en donde se indiquen que la obra ha sido recibida a entera satisfacción de CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA. Para ello deberá contar con el visto bueno del Administrador del contrato de Obra, de Fiscalización y que el contratista haya entregado la factura correspondiente.

El pago mensual se dará previa presentación de los siguientes documentos:

- Informes Parciales quincenales de la Fiscalización de las Obras, que incluya: el estado de avance de ejecución de cada obra fiscalizada, cambios aprobados por el Administrador de la obra, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial, avance del cronograma de ejecución, riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados y la información de reporte en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto;
- Informe de multas.
- Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato;
- Planilla Parcial de avances de ejecución de obras fiscalizadas; y,
- Factura respectiva.

El pago mensual de la Fiscalización estará sujeto al siguiente cálculo y condiciones:

- El monto de la presente contratación de consultoría, se dividirá para el presupuesto total de los contratos a fiscalizar.
- El resultado obtenido de dicha operación, corresponde al valor porcentual que será multiplicado sobre el monto de cada planilla mensual de ejecución del contrato de obra fiscalizada.
- El valor resultante de esta última operación será el que corresponda pagar por concepto del servicio de fiscalización de obras.

Para el pago final de la consultoría se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Informe Final de Fiscalización de la totalidad de las Obras con todo lo solicitado en **PRODUCTO ESPERADO**, luego de que el Administrador, Fiscalizador, Constructor suscriban el Acta de Entrega Recepción Provisional del contrato de obra.
- Aprobación por parte del Administrador del Contrato de Fiscalización.
- Informe de multas.
- Planilla Total de liquidación de Obras.
- Factura respectiva.

XI. COORDINACION TECNICA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA

El seguimiento y evaluación técnica de esta consultoría estará a cargo del Administrador del Contrato que la Administración de la CNEL EP Unidad de Negocio Santa Elena, considere conveniente designar.

XII. METODOLOGIA DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACION

El consultor individual se elegirá de conformidad con las políticas de Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo G-2350-15, sección V, selección de consultores individuales.

Políticas entre las cuales se puede mencionar:

Elegibilidad: La nacionalidad de los consultores deberá ser originarios de países miembros del BID.

Conflicto de interés: Conforme lo indicado la política para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, en su numeral 1.11 "...No se contratará consultores para servicios que pueden crear conflicto en sus obligaciones previas o vigentes con respecto a otros contratantes, o que puedan crear conflicto con sus obligaciones previas o vigentes con respecto a otros contratantes, o que pueden ponerlos en situaciones de no poder prestar sus servicios en la forma que mejor convenga a los intereses del prestatario..."

Prácticas prohibidas: No haber sido sancionado por el BID por prácticas Prohibidas de acuerdo con lo indicado en la política para la selección y contratación de consultores financiados por el BID GN_2350-15, en su numeral 1.23.

Para mejor comprensión de las políticas las podemos encontrar en la dirección dada a continuación.

<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23304>

El consultor individual se elegirá a partir de la evaluación de un mínimo de tres de candidatos, aplicando los siguientes criterios de calificación:

- **Antecedentes Académicos: Formación Profesionales.**
 - a) Titulación antigüedad y ejercicio profesional
 - b) Formación de Posgrado, seminarios:
- **Idoneidad para los Trabajos:**
 - a) Experiencia general: en el campo profesional
 - b) Experiencia específica: en obras similares a las que van a ser fiscalizadas.

Se establecen los siguientes requisitos mínimos de calificación:

I. Título Universitario: Profesional con título universitario afín con la temática objeto de la contratación. Presentación del título de tercer nivel en la especialidad: Potencia, Electrónica o Electromecánico, con una antigüedad de título no inferior a un (1) año.

II. Experiencia General del Profesional: Experiencia general en trabajos de Redes de Distribución Eléctrica tales como, *dirección técnica, mantenimiento, construcción*, supervisión de obras, o trabajos diversos del Area Eléctrica Será responsabilidad de CNEL EP, verificar la autenticidad de la información presentada.

La experiencia del oferente no podrá ser acreditada a través de una tercera o interpuesta persona, sea esta natural o jurídica.

La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por CNEL EP hasta en un máximo de 30% de participación. De igual manera, para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia.

III. Experiencia Especifica del Profesional: Experiencia específica en trabajos de Fiscalización de Obra de proyectos eléctricos.

La experiencia del oferente no podrá ser acreditada a través de una tercera o interpuesta persona, sea esta natural o jurídica.

La experiencia adquirida en calidad de subcontratista **NO** será reconocida y aceptada por CNELEP.

Para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia.

PARA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEBERÁ PRESENTAR:

Copias simples de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva o certificados de trabajos ejecutados, emitidos por la entidad contratante, donde deberá constar la participación del profesional.

Los certificados deberán ser emitidos a favor del oferente y suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante o la Máxima Autoridad del Área Requirente o el Administrador del contrato y debe contener por lo menos la siguiente información:

- a) Nombre de la entidad contratante;
- b) Descripción del proyecto;
- c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto;
- d) Dirección y número de teléfono otorgante del certificado;

e) Nombre y firma de la persona otorgante del certificado.

Para los certificados además debe presentar medios de verificación disponibles, esto es, contratos, facturas, historia laboral IESS.

NO SE PODRA UTILIZAR LA EXPERIENCIA GENERAL COMO ESPECIFICA Y VICEVERSA.

Metodología o plan de trabajo y cronograma de ejecución: : Se deberá presentar posterior a la firma del contrato básicamente, previo al inicio de las actividades de fiscalización y básicamente deberá contener:

- 1.- Desarrollo de objetivos, actividades, acciones, productos y metas.
- 2.-Descripción del enfoque, alcance y metodología del trabajo que revele el conocimiento de las condiciones generales, locales, y particulares del proyecto materia de la prestación del servicio de consultoría.
- 3.- Organigrama estructural del servicio propuesto.
- 4.-En Microsoft Project el Programa o programas de actividades en el que conste la secuencia, descripción y duración de las actividades a efectuarse en conformidad con los pliegos.
- 5.-Cronograma de ejecución de la consultoría.

Deberá tomar en consideración para la elaboración de este requerimiento el cumplimiento de lo descrito en estos TDR en lo que respecta a: "III CONDICIONES GENERALES PARA LOS SERVICIOS REQUERIDOS", "IV ACTIVIDADES", "IX INFORMES/PRODUCTOS". PERO NO DEBERA SER UNA REPETICION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. En el cronograma de ejecución se evaluará la consistencia entre las actividades propuestas, el tiempo requerido y los resultados esperados.

El puntaje a ser asignado a cada uno de los aspectos para la calificación, se indica en la siguiente "Tabla de Ponderación".

TABLA DE PONDERACIÓN			
Concepto	Criterios Puntuables	Puntuación Parcial	Puntuación Total Máximo
	<p>Antecedentes Académicos: Formación Profesional.</p> <p>A. General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título Universitario: titulación de 1 a 5 años de antigüedad y ejercicio profesional. (2 punto por cada año verificado) 2. Título Universitario: titulación de 6 a 10 años de antigüedad y ejercicio profesional. (2 punto por cada año verificado, más de 11 años se asignará el máximo puntaje) 	<p>10</p> <p>20</p>	<p>20</p>

TABLA DE PONDERACIÓN			
TITULO UNIVERSITARIO	B. Específica: 1. Estudios de Posgrados o seminarios de actualización de conocimientos que guarden aplicación al objeto de esta consultoría (fiscalización o supervisión de obras eléctricas, gestión de proyectos, electrónica, electricidad, electromecánica, riesgos laborables): Se asignará <i>4 puntos si posee título de 4to. nivel o superior</i> , esto es Maestría, Doctorado u otros equivalentes que guarde relación con las actividades a ser desarrolladas en la presente consultoría. También se podrá asignar 1 punto por cada certificado de los seminarios mencionados, se asignará hasta el máximo de 4 puntos.	4	4
EXPERIENCIA GENERAL	Idoneidad para los trabajos: Experiencia General del Profesional: 1. Experiencia en funciones de dirección técnica, mantenimiento, construcción, supervisión de obras, en Redes de Distribución Eléctrica o trabajos diversos del Area Eléctrica, presentar mínimo 3 obras. (SE PONDRÁ EL PUNTAJE MAXIMO A QUIEN OBTENGA EL MONTO EJECUTADO MAS ALTO DE LA SUMA DE LAS EXPERIENCIAS PRESENTADAS, VERIFICADAS Y APROBADAS, AL RESTO SE CALIFICARA PROPORCIONALMENTE APLICANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE)	0 a 36	36
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia Especifica de obras eléctricas similares: 1. Experiencia Específica en fiscalización de obra de proyectos eléctricos, presentar mínimo 1 obra. (SE PONDRÁ EL PUNTAJE MAXIMO A QUIEN OBTENGA EL MONTO EJECUTADO MAS ALTO DE LA SUMA DE LAS EXPERIENCIAS PRESENTADAS, VERIFICADAS Y APROBADAS, AL RESTO SE CALIFICARA PROPORCIONALMENTE APLICANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE).	0 a 40	40
		TOTAL	100

La puntuación máxima posible es de 100 puntos. La puntuación mínima aceptable es de 60 puntos

LOS PUNTAJES SERAN ACREDITADOS CON LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE SOPORTES RESPECTIVOS

Y ADEMAS,

-DEBERA DEMOSTRAR LA PROPIEDAD O DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS

XIII MULTAS:

SE APLICARA LA MULTA DE **UNO POR MIL (1/1000)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN SEGÚN LOS SIGUIENTES NUMERALES:

1.-POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES PARCIALES QUINCENALES Y EL INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN UNA VEZ QUE SE DETERMINE POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA CONSULTORÍA LA FECHA PARA ELLO.

2.-POR CADA DIA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE NO HAYAN SIDO EJECUTADAS POR EL CONSULTOR INDIVIDUAL, POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA TAREA DE INSPECCIÓN, EVALUACIÓN, VALIDACIÓN O APROBACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO, DESDE LA FECHA EN QUE LA OBLIGACIÓN HAYA TENIDO QUE SER EJECUTADA. EN ESTE CASO EL ADMINISTRADOR DE LA CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE FISCALIZACIÓN DEBERÁ DETERMINAR LA FECHA EN QUE DEBIÓ PROCEDER LA TAREA Y LOS DÍAS DE RETRASO HASTA EL CUMPLIMIENTO, CONSIDERANDO EL MEJOR CRITERIO PARA EL EFECTO BASÁNDOSE DE SER EL CASO EN EL CRONOGRAMA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA FISCALIZACIÓN, Y VERIFICANDO QUE EL INCUMPLIMIENTO NO SE DEBA A CAUSAS IMPUTABLES A CNEL EP UINDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA O AL CONTRATISTA.

3.-POR CADA DIA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ITEM O LITERALES QUE INDIQUE LO A CONTINUACION DETALLADO

-LAS CONDICIONES GENERALES PARA LOS SERVICIOS REQUERIDOS DEL ITEM III "ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA CONSULTORIA.

-LO DESCRITO EN ITEM IV "ACTIVIDADES"

-LO DESCRITO EN IX "INFORMES/PRODUCTOS".

-TODO LO QUE INCUMPLA O RETRASE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA CONSULTORIA A SER REALIZADA.

Las multas podrán ser impuestas por el Administrador de la Consultoría Individual en cualquier pago mensual al Consultor Individual, para lo cual deberá especificarse claramente el incumplimiento, fecha de inicio, duración en días y el valor de las multas.

SI EL VALOR DE LAS MULTAS IMPUESTAS LLEGARE A SUPERAR EL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, LA UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA. PODRÁ DECLARAR, ANTICIPADA Y UNILATERALMENTE, LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 94 DE LA LOSNCP.

La Unidad de Negocio Santa Elena., queda autorizada por la contratista para que haga efectiva la multa impuesta, descontándose de los valores de la liquidación mensual correspondiente sin requisito o trámite previo alguno.

Las multas causadas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto al contratista.

El cobro de las multas no excluye el derecho de la Unidad de Negocio Santa Elena para exigir el cumplimiento del contrato o para demandar su terminación o declararlo unilateralmente terminado, según corresponda; y, en cualquiera de estos casos, requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la Ley.

XIV FORMATOS

FORMATOS GENERALES

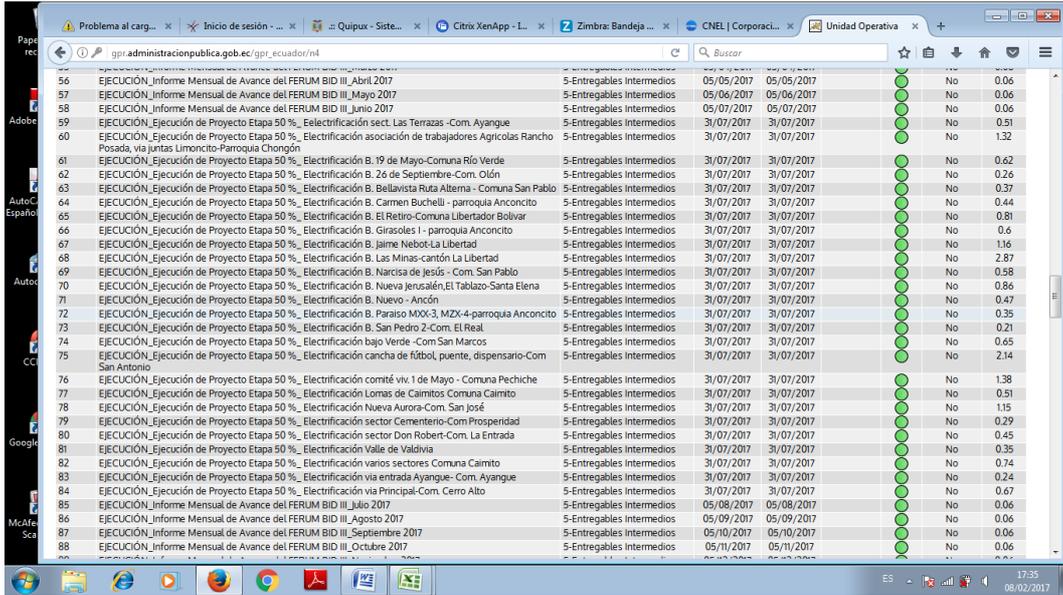
Los formatos provistos por CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA para informes, control, seguimiento, etc. serán los correspondientes a la última versión disponible.

FORMATOS E INFORMACION GPR

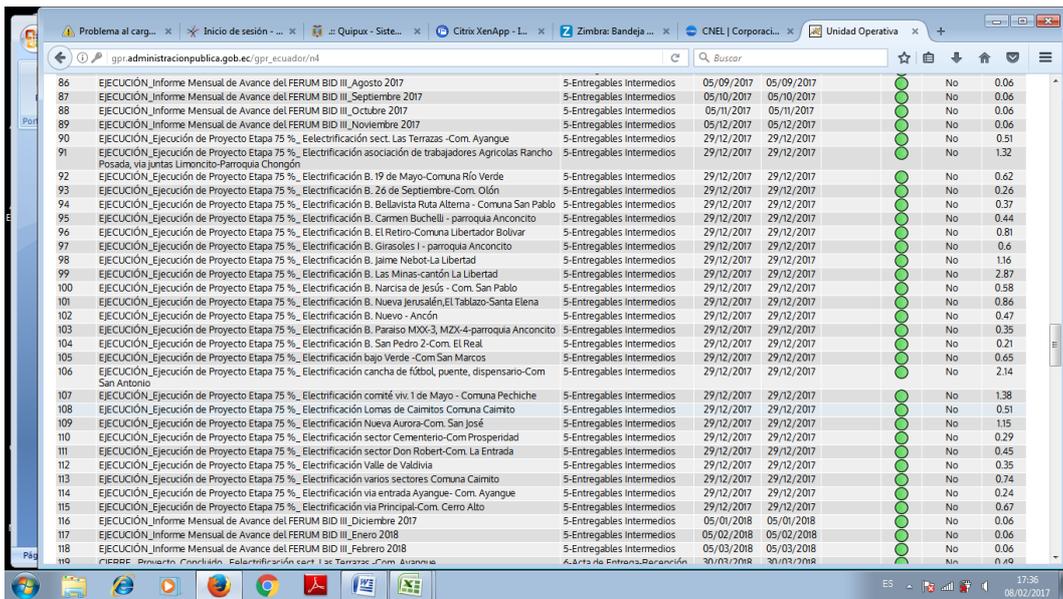
Para el sistema GPR el coordinador del PROGRAMA necesitara de los informes quincenales de la obra, fiscalización, socialización y supervisión para dar por validos los hitos de cumplimiento.

A continuación se muestra los hitos de cumplimiento de los proyectos del programa FERUM BID III, lo cual nos indica que deberá registrarse en el informe quincenal el avance del 50%, 75%, CIERRE DE PROYECTO y además generar la respectiva liquidación y actas para cada uno de los proyectos que corresponda ejecutar.

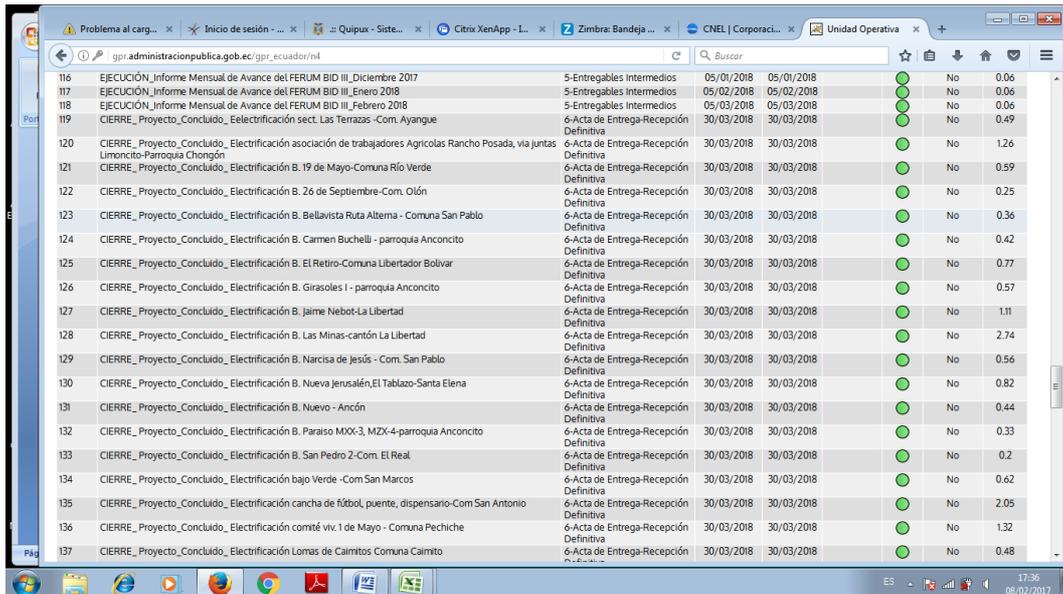
A la fiscalización le corresponde avalar y generar los informes mencionados de obra y fiscalización según los proyectos que corresponda.



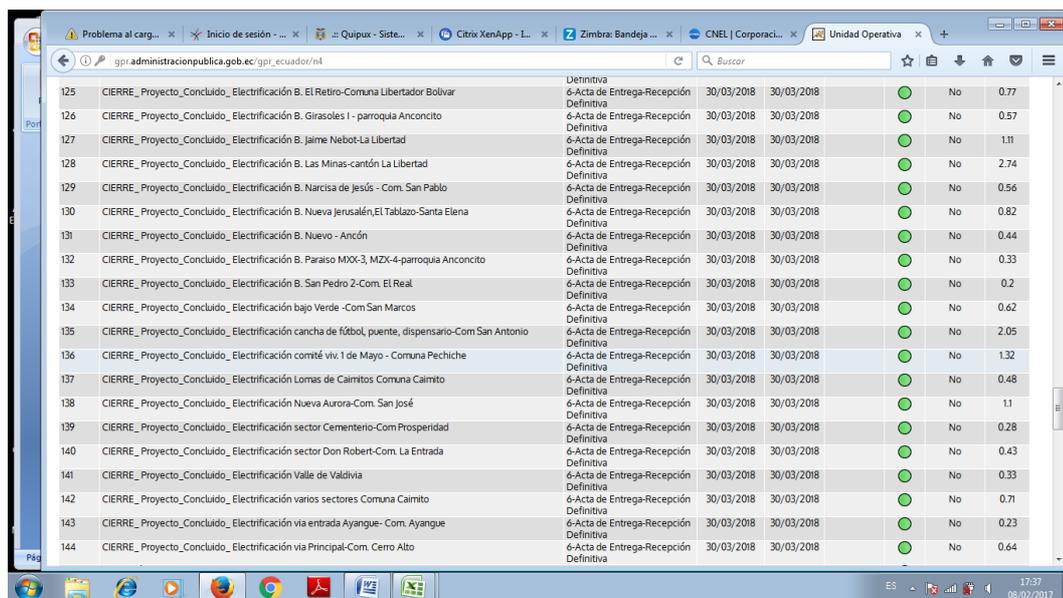
Nº	Descripción del Proyecto	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin	Indicador	Valor
56	Ejecución Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Abril 2017	5-Entregables Intermedios	05/05/2017	05/05/2017	●	No 0.06
57	Ejecución Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Mayo 2017	5-Entregables Intermedios	05/06/2017	05/06/2017	●	No 0.06
58	Ejecución Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Junio 2017	5-Entregables Intermedios	05/07/2017	05/07/2017	●	No 0.06
59	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación sect. Las Terrazas -Com. Ayangue	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.51
60	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación asociación de trabajadores Agrícolas Rancho Posada, via juntas Limonicto-Parroquia Chongón	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 1.32
61	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación B. 19 de Mayo-Comuna Río Verde	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.62
62	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación B. 26 de Septiembre-Com. Olón	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.26
63	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación B. Bellavista Ruta Alterna - Comuna San Pablo	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.37
64	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación B. Carmen Buchelli - parroquia Anconito	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.44
65	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación B. El Retiro-Comuna Libertador Bolívar	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.81
66	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación B. Girasoles 1 - parroquia Anconito	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.6
67	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación B. Jaime Nebot-La Libertad	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 1.16
68	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación B. Las Minas-cantón La Libertad	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 2.87
69	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación B. Narcisca de Jesús - Com. San Pablo	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.58
70	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación B. Nueva Jerusalén,El Tablazo-Santa Elena	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.86
71	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación B. Nuevo - Ancón	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.47
72	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación B. Paraiso MXX-3, MZX-4-parroquia Anconito	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.35
73	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación B. San Pedro 2-Com. El Real	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.21
74	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación bajo Verde -Com San Marcos	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.65
75	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación cancha de fútbol, puente, dispensario-Com San Antonio	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 2.14
76	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación comité viv. 1 de Mayo - Comuna Pechiche	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 1.38
77	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación Lomas de Cairimto Comuna Cairimto	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.51
78	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación Nueva Aurora-Com. San José	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 1.15
79	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación sector Cementerio-Com Prosperidad	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.29
80	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación sector Don Robert-Com. La Entrada	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.45
81	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación Valle de Valdivia	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.35
82	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación varios sectores Comuna Cairimto	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.74
83	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación vía entrada Ayangue- Com. Ayangue	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.24
84	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 50 % Electrificación vía Principal-Com. Cerro Alto	5-Entregables Intermedios	31/07/2017	31/07/2017	●	No 0.67
85	Ejecución Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Julio 2017	5-Entregables Intermedios	05/08/2017	05/08/2017	●	No 0.06
86	Ejecución Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Agosto 2017	5-Entregables Intermedios	05/09/2017	05/09/2017	●	No 0.06
87	Ejecución Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Septiembre 2017	5-Entregables Intermedios	05/10/2017	05/10/2017	●	No 0.06
88	Ejecución Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Octubre 2017	5-Entregables Intermedios	05/11/2017	05/11/2017	●	No 0.06



Nº	Descripción del Proyecto	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin	Indicador	Valor
86	Ejecución Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Agosto 2017	5-Entregables Intermedios	05/09/2017	05/09/2017	●	No 0.06
87	Ejecución Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Septiembre 2017	5-Entregables Intermedios	05/10/2017	05/10/2017	●	No 0.06
88	Ejecución Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Octubre 2017	5-Entregables Intermedios	05/11/2017	05/11/2017	●	No 0.06
89	Ejecución Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Noviembre 2017	5-Entregables Intermedios	05/12/2017	05/12/2017	●	No 0.06
90	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación sect. Las Terrazas -Com. Ayangue	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.51
91	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación asociación de trabajadores Agrícolas Rancho Posada, via juntas Limonicto-Parroquia Chongón	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 1.32
92	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación B. 19 de Mayo-Comuna Río Verde	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.62
93	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación B. 26 de Septiembre-Com. Olón	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.26
94	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación B. Bellavista Ruta Alterna - Comuna San Pablo	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.37
95	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación B. Carmen Buchelli - parroquia Anconito	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.44
96	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación B. El Retiro-Comuna Libertador Bolívar	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.81
97	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación B. Girasoles 1 - parroquia Anconito	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.6
98	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación B. Jaime Nebot-La Libertad	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 1.16
99	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación B. Las Minas-cantón La Libertad	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 2.87
100	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación B. Narcisca de Jesús - Com. San Pablo	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.58
101	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación B. Nueva Jerusalén,El Tablazo-Santa Elena	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.86
102	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación B. Nuevo - Ancón	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.47
103	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación B. Paraiso MXX-3, MZX-4-parroquia Anconito	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.35
104	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación B. San Pedro 2-Com. El Real	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.21
105	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación bajo Verde -Com San Marcos	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.65
106	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación cancha de fútbol, puente, dispensario-Com San Antonio	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 2.14
107	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación comité viv. 1 de Mayo - Comuna Pechiche	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 1.38
108	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación Lomas de Cairimto Comuna Cairimto	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.51
109	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación Nueva Aurora-Com. San José	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 1.15
110	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación sector Cementerio-Com Prosperidad	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.29
111	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación sector Don Robert-Com. La Entrada	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.45
112	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación Valle de Valdivia	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.35
113	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación varios sectores Comuna Cairimto	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.74
114	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación vía entrada Ayangue- Com. Ayangue	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.24
115	Ejecución Ejecución de Proyecto Etapa 75 % Electrificación vía Principal-Com. Cerro Alto	5-Entregables Intermedios	29/12/2017	29/12/2017	●	No 0.67
116	Ejecución Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Diciembre 2017	5-Entregables Intermedios	05/01/2018	05/01/2018	●	No 0.06
117	Ejecución Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Enero 2018	5-Entregables Intermedios	05/02/2018	05/02/2018	●	No 0.06
118	Ejecución Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Febrero 2018	5-Entregables Intermedios	05/03/2018	05/03/2018	●	No 0.06
119	CIÓDPE - Electrificación - Electrificación cant. 1 de Terrazas -Com. Ayangue	5-Entregables Intermedios	30/01/2018	30/01/2018	●	No 0.49



ID	Descripción del Proyecto	Fase	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Costo
116	EJECUCIÓN_Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Diciembre 2017	5-Entregables Intermedios	05/01/2018	05/01/2018	No	0.06
117	EJECUCIÓN_Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Enero 2018	5-Entregables Intermedios	05/02/2018	05/02/2018	No	0.06
118	EJECUCIÓN_Informe Mensual de Avance del FERUM BID III_Febrero 2018	5-Entregables Intermedios	05/03/2018	05/03/2018	No	0.06
119	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación sect. Las Terrazas-Com. Ayangue	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.49
120	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación asociación de trabajadores Agrícolas Rancho Posada, via juntas Limoncito-Parroquia Chongón	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	1.26
121	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. 19 de Mayo-Comuna Río Verde	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.59
122	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. 26 de Septiembre-Com. Olón	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.25
123	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Bellavista Ruta Alternativa - Comuna San Pablo	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.36
124	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Carmen Buchelli - parroquia Anconito	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.42
125	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. El Retiro-Comuna Libertador Bolívar	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.77
126	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Girasoles I - parroquia Anconito	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.57
127	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Jaime Nebot-La Libertad	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	1.11
128	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Las Minas-cantón La Libertad	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	2.74
129	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Narcisca de Jesús - Com. San Pablo	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.56
130	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Nueva Jerusalén,El Tablazo-Santa Elena	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.82
131	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Nuevo - Ancón	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.44
132	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Paraiso MXX-3, MZX-4-parroquia Anconito	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.33
133	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. San Pedro 2-Com. El Real	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.2
134	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación bajo Verde -Com San Marcos	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.62
135	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación cancha de fútbol, puente, dispensario-Com San Antonio	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	2.05
136	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación comité viv. 1 de Mayo - Comuna Pechiche	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	1.32
137	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación Lomas de Cairmitos Comuna Cairmito	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.48



125	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. El Retiro-Comuna Libertador Bolívar	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.77
126	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Girasoles I - parroquia Anconito	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.57
127	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Jaime Nebot-La Libertad	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	1.11
128	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Las Minas-cantón La Libertad	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	2.74
129	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Narcisca de Jesús - Com. San Pablo	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.56
130	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Nueva Jerusalén,El Tablazo-Santa Elena	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.82
131	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Nuevo - Ancón	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.44
132	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. Paraiso MXX-3, MZX-4-parroquia Anconito	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.33
133	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación B. San Pedro 2-Com. El Real	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.2
134	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación bajo Verde -Com San Marcos	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.62
135	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación cancha de fútbol, puente, dispensario-Com San Antonio	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	2.05
136	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación comité viv. 1 de Mayo - Comuna Pechiche	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	1.32
137	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación Lomas de Cairmitos Comuna Cairmito	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.48
138	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación Nueva Aurora-Com. San José	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	1.1
139	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación sector Cementerio-Com Prosperidad	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.28
140	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación sector Don Robert-Com. La Entrada	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.43
141	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación Valle de Valdivia	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.33
142	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación varios sectores Comuna Cairmito	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.71
143	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación vía entrada Ayangue-Com. Ayangue	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.23
144	CIERRE_Proyecto_Concluido_Electrificación vía Principal-Com. Ceno Alto	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/03/2018	30/03/2018	No	0.64

FORMATOS SIGPRO

Para el sistema SIGPRO el coordinador del PROGRAMA deberá llenar la información para cada uno de los proyectos que conforman el programa FERUM BID V y que se muestran a continuación basado en el programa FERUM BID III. Por lo cual el fiscalizador deberá entregar la información generada y avalada necesaria tanto de obra como fiscalización de los proyectos (según corresponda de los adjuntos) con el fin de ir cumpliendo los hitos de seguimiento del sistema SIGPRO. El sistema y la totalidad de proyectos se muestran a continuación.



USUARIO CONECTADO : hgarci1 - Hector Garcia - CNEL-Sta. Elena (EMP189) - 2016

Copyright 2015 MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Nº	Año	Descripción	Categoría	Estado	Acciones
1	2016-189-10	ELECTRIFICACION AURORA-COM. SAN JOSE	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	[Iconos]
2	2016-189-10	ELECTRIFICACION CANCHA DE FUTBOL FUENTE DISPENSARIO-COM SAN ANTONIO	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	[Iconos]
3	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. EL RETIRO-COMUNA LIBERTADOR BOLIVAR	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	[Iconos]
4	2016-189-10	ELECTRIFICACION BAJO VERDE -COM SAN MARCOS	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	[Iconos]
5	2016-189-10	ELECTRIFICACION SECTOR DON ROBERT-COM. LA ENTRADA	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	[Iconos]
6	2016-189-10	ELECTRIFICACION VALLE DE VALDIVIA	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	[Iconos]



USUARIO CONECTADO : hgarci1 - Hector Garcia - CNEL-Sta. Elena (EMP189) - 2016

Copyright 2015 MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Nº	Año	Descripción	Categoría	Estado	Acciones
4	2016-189-10	ELECTRIFICACION BAJO VERDE -COM SAN MARCOS	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	[Iconos]
5	2016-189-10	ELECTRIFICACION SECTOR DON ROBERT-COM. LA ENTRADA	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	[Iconos]
6	2016-189-10	ELECTRIFICACION VALLE DE VALDIVIA	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	[Iconos]
7	2016-189-10	ELECTRIFICACION VIA ENTRADA AYANGUE-COM. AYANGUE	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	[Iconos]
8	2016-189-10	ELECTRIFICACION SECT. LAS TERRAZAS -COM. AYANGUE	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	[Iconos]
9	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. NUEVO ANCON	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	[Iconos]
10	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. LAS MINAS-CANTON LA LIBERTAD	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	[Iconos]



Problema al carg... x Inicio de sesión ... x Quipux - Siste... x Citrix XenApp - L... x Zimbra: Bandeja ... x CNEL | Corporaci... x SIGPRO

sigpro.regulacionelectrica.gob.ec/sigpro-web/pages/proyectos/lista_proyectos.do

SIGPRO Ministerio de Electricidad y Energía Renovable

MENU

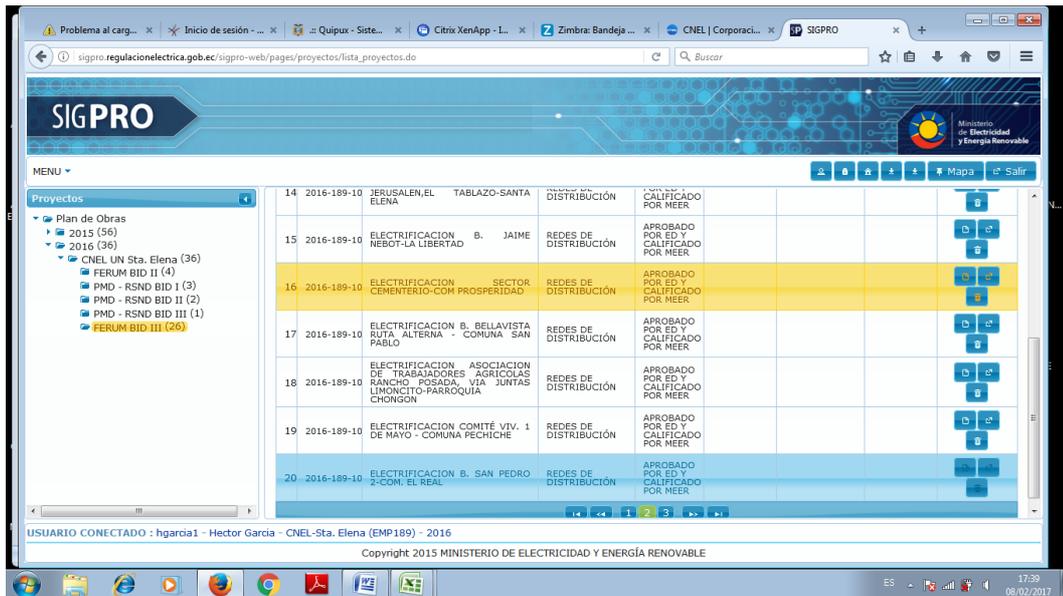
Proyectos

- Plan de Obras
 - 2015 (56)
 - 2016 (36)
 - CNEL UN Sta. Elena (36)
 - FERUM BID II (4)
 - PMD - RSND BID I (3)
 - PMD - RSND BID II (2)
 - PMD - RSND BID III (1)
 - FERUM BID III (26)**

Nº	Año	Descripción	Redes	Estado	Mapa	Opciones
11	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. CARMEN BUCHELLI ANCONCITO	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER		
12	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. GIRASOLES 1 - PARROQUIA ANCONCITO	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER		
13	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. PARAISO MZX-3, MZX-4-PARROQUIA ANCONCITO	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER		
14	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. NUEVA JERUSALEN,EL TABLAZO-SANTA ELENA	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER		
15	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. JAIME NEBOT-LA LIBERTAD	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER		
16	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. SECTOR CEMENTERIO-COM PROSPERIDAD	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER		

USUARIO CONECTADO : hgarci1 - Hector Garcia - CNEL-Sta. Elena (EMP189) - 2016

Copyright 2015 MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE



Problema al carg... x Inicio de sesión ... x Quipux - Siste... x Citrix XenApp - L... x Zimbra: Bandeja ... x CNEL | Corporaci... x SIGPRO

sigpro.regulacionelectrica.gob.ec/sigpro-web/pages/proyectos/lista_proyectos.do

SIGPRO Ministerio de Electricidad y Energía Renovable

MENU

Proyectos

- Plan de Obras
 - 2015 (56)
 - 2016 (36)
 - CNEL UN Sta. Elena (36)
 - FERUM BID II (4)
 - PMD - RSND BID I (3)
 - PMD - RSND BID II (2)
 - PMD - RSND BID III (1)
 - FERUM BID III (26)**

Nº	Año	Descripción	Redes	Estado	Mapa	Opciones
14	2016-189-10	JERUSALEN,EL TABLAZO-SANTA ELENA	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER		
15	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. JAIME NEBOT-LA LIBERTAD	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER		
16	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. SECTOR CEMENTERIO-COM PROSPERIDAD	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER		
17	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. BELLAVISTA RUTA ALTERNIA - COMUNA SAN PABLO	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER		
18	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS RANCHO ROSADO, VIA JUNTAS LIMONCITO-PARROQUIA CHONGON	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER		
19	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. COMITÉ VIV. 1 DE MAYO - COMUNA FECHICHE	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER		
20	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. SAN PEDRO 2-COM. EL REAL	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER		

USUARIO CONECTADO : hgarci1 - Hector Garcia - CNEL-Sta. Elena (EMP189) - 2016

Copyright 2015 MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE



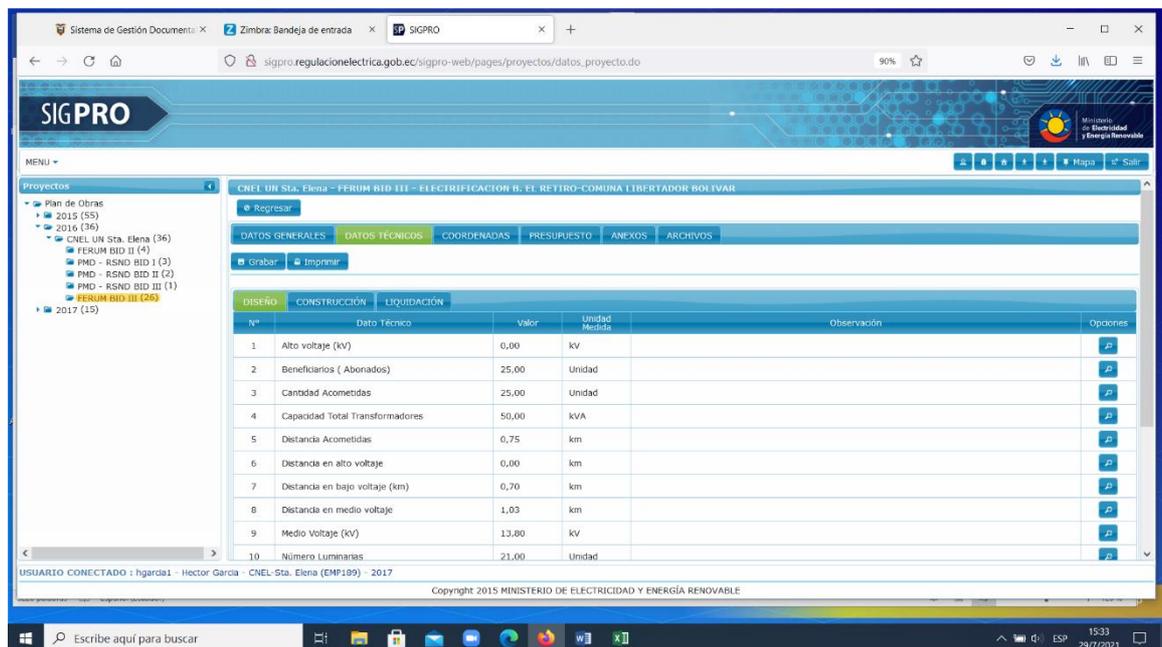
The screenshot shows the SIGPRO web application interface. The main content area displays a table of projects with the following data:

ID	Fecha	Descripción	Estado	Acciones	
21	2016-189-10	ELECTRIFICACION VARIOS SECTORES COMUNA CAIMITO	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	
22	2016-189-10	ELECTRIFICACION LOMAS CAIMITOS COMUNA CAIMITO	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER	
23	2016-189-10	ELECTRIFICACION PRINCIPAL-COM. CERRO ALTO	VIA	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER
24	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. MAYO-COMUNA RIO VERDE	19 DE	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER
25	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. NARCISA DE JESUS - COM. SAN PABLO	DE	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER
26	2016-189-10	ELECTRIFICACION B. SEPTIEMBRE-COM. OLÓN	26 DE	REDES DE DISTRIBUCIÓN	APROBADO POR ED Y CALIFICADO POR MEER

USUARIO CONECTADO : hgarda1 - Hector Garcia - CNEL-Sta. Elena (EMP189) - 2016
Copyright 2015 MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

DATOS TECNICOS

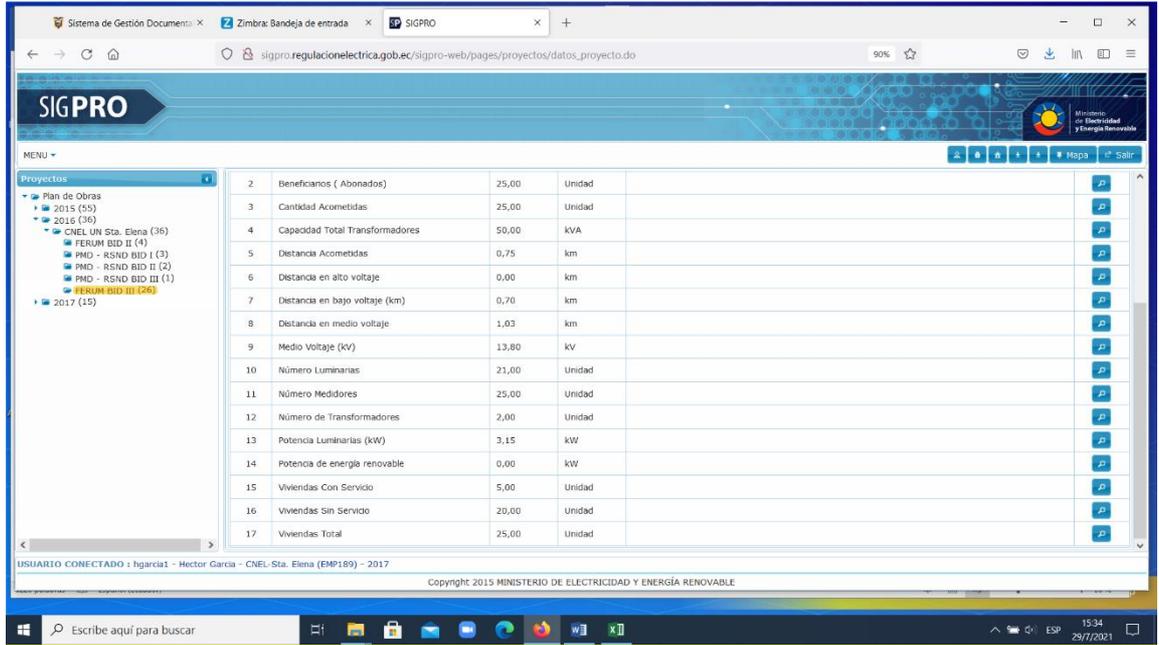
Los datos técnicos de construcción y liquidación con los que se llenarán el seguimiento del sistema SIGPRO serán obtenidos de la liquidación técnica de los proyectos. Los datos se muestran a continuación. Por lo cual el constructor, fiscalizador y administrador de contratos deberán avalar y generar la información mencionada según corresponda para cada uno de los proyectos.



The screenshot shows the technical data page for a project in the SIGPRO system. The project is identified as 'CNEL UN Sta. Elena - FERUM BID III - ELECTRIFICACION B. EL RETIRO-COMUNA LIBERTADOR BOLIVAR'. The 'DATOS TECNICOS' tab is active, displaying a table with the following data:

ID	Dato Técnico	Valor	Unidad Medida	Observación	Opciones
1	Alto voltaje (kV)	0,00	kV		
2	Beneficiarios (Abonados)	25,00	Unidad		
3	Cantidad Acometidas	25,00	Unidad		
4	Capacidad Total Transformadores	50,00	kVA		
5	Distancia Acometidas	0,75	km		
6	Distancia en alto voltaje	0,00	km		
7	Distancia en bajo voltaje (km)	0,70	km		
8	Distancia en medio voltaje	1,03	km		
9	Medio voltaje (kV)	13,80	kV		
10	Número Luminarias	21,00	Unidad		

USUARIO CONECTADO : hgarda1 - Hector Garcia - CNEL-Sta. Elena (EMP189) - 2017
Copyright 2015 MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE



The screenshot shows the SIGPRO web application interface. On the left is a navigation menu with a tree structure for projects, including years (2015, 2016, 2017) and specific project names like 'CNEL UN Sta. Elena'. The main area displays a table with 17 rows of project data. Each row includes an ID, a description, a numerical value, a unit, and a print icon. The table data is as follows:

ID	Descripción	Valor	Unidad
2	Beneficiarios (Abonados)	25,00	Unidad
3	Cantidad Acometidas	25,00	Unidad
4	Capacidad Total Transformadores	50,00	kVA
5	Distancia Acometidas	0,75	km
6	Distancia en alto voltaje	0,00	km
7	Distancia en bajo voltaje (km)	0,70	km
8	Distancia en medio voltaje	1,03	km
9	Medio Voltaje (kv)	13,80	kV
10	Número Luminarias	21,00	Unidad
11	Número Medidores	25,00	Unidad
12	Número de Transformadores	2,00	Unidad
13	Potencia Luminarias (kW)	3,15	kW
14	Potencia de energía renovable	0,00	kW
15	Viviendas Con Servicio	5,00	Unidad
16	Viviendas Sin Servicio	20,00	Unidad
17	Viviendas Total	25,00	Unidad

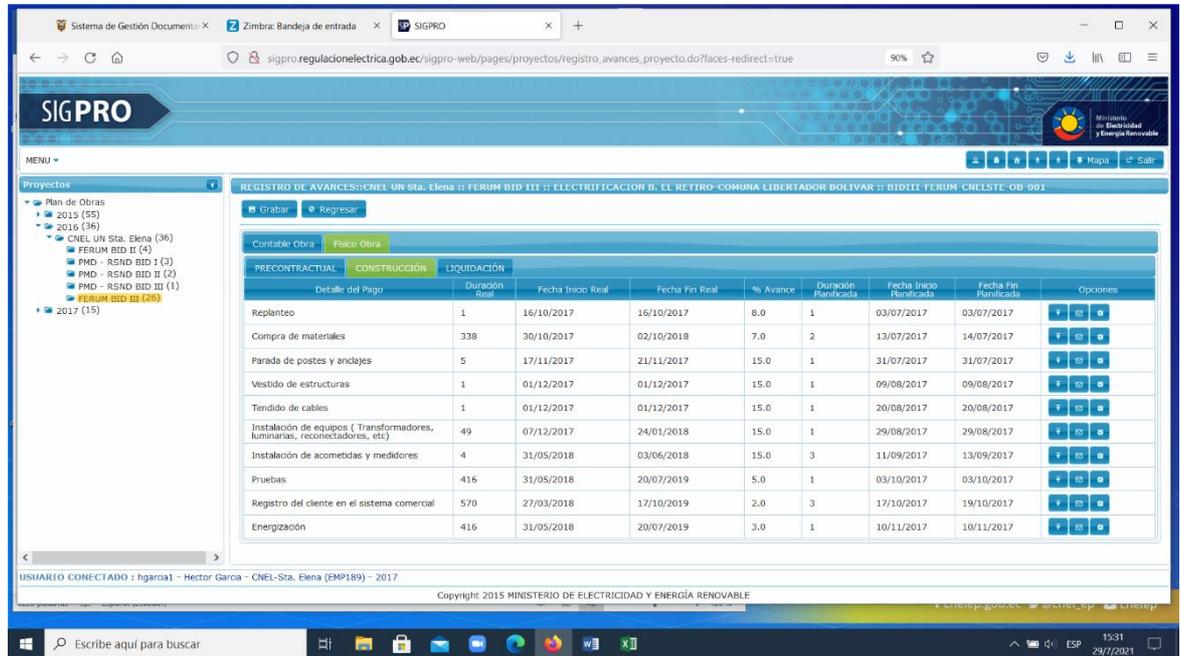
At the bottom of the screenshot, the user is identified as 'USUARIO CONECTADO : hgarcia1 - Hector Garcia - CNEL-Sta. Elena (EMP189) - 2017'. The footer includes 'Copyright 2015 MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE'.

PROCESO CONSTRUCCION DE LA OBRA

Los datos con los que se llenarán el seguimiento en el sistema SIGPRO del proceso de obra, son los que se indican a continuación y que también se muestran en el extracto del sistema SIGPRO adjunto.

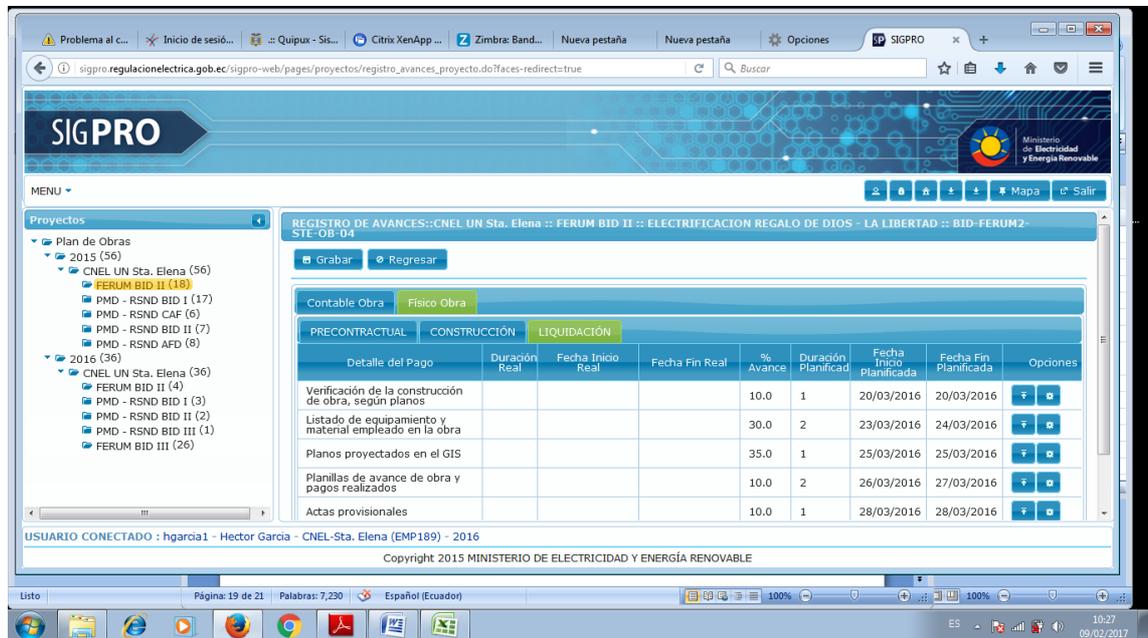
CONSTRUCCION			
DESCRIPCION	FECHA DE INICIO REAL	FECHA DE FIN REAL	DOCUMENTO DE SOPORTE
Replanteo			LIBRO DE OBRA MATERIALES
Compra de materiales			FACTURAS
Parada de postes y anclajes			LIBRO DE OBRA
Vestido de estructuras			LIBRO DE OBRA
Tendido de cables			LIBRO DE OBRA
Instalación de equipos (Transformadores, luminarias, reconectores, etc)			LIBRO DE OBRA
Instalación de acometidas y medidores			LIBRO DE OBRA
Pruebas			INFORME DE FISCALIZADOR
Registro del cliente en el sistema comercial			REPORTE DEL SISTEMA COMERCIAL
Energización			INFORME DE FISCALIZADOR
LIQUIDACION			
DESCRIPCION	FECHA DE INICIO REAL	FECHA DE FIN REAL	DOCUMENTO DE SOPORTE
Verificación de la construcción de obra, según planos			INFORME DE FISCALIZACION DE CULMINACION DE OBRA
Listado de equipamiento y material empleado en la obra			LIBRO DE OBRA DE EQUIPOS Y MATERIALES
Planos proyectados en el GIS			PLANO EN GIS
Actas provisionales			ACTA PROVISIONAL
Actividad Contable (registro de activos)			CERTIFICACION DE REGISTRO CONTABLE DEL CONTRATO (SOLO HASTA LOS GRUPOS CONTABLES)

Por lo cual el constructor, fiscalizador y Administrador deberán presentar y avalar las fechas y los documentos de soporte para cada uno de los proyectos, según corresponda.



REGISTRO DE AVANCES: CNEL UN Sta. Elena :: FERUM BID III :: ELECTRIFICACION B. EL RETIRO-COMUNA LIBERTADOR BOLIVAR :: BID III FERUM CNELSTE-OB-001

Detalle del Pago	Duración Real	Fecha Inicio Real	Fecha Fin Real	% Avance	Duración Planificada	Fecha Inicio Planificada	Fecha Fin Planificada	Opciones
Replanteo	1	16/10/2017	16/10/2017	8.0	1	03/07/2017	03/07/2017	
Compra de materiales	338	30/10/2017	02/10/2018	7.0	2	13/07/2017	14/07/2017	
Parada de postes y andajes	5	17/11/2017	21/11/2017	15.0	1	31/07/2017	31/07/2017	
Vestido de estructuras	1	01/12/2017	01/12/2017	15.0	1	09/08/2017	09/08/2017	
Tendido de cables	1	01/12/2017	01/12/2017	15.0	1	20/08/2017	20/08/2017	
Instalación de equipos (Transformadores, luminarias, reconectadores, etc)	49	07/12/2017	24/01/2018	15.0	1	29/08/2017	29/08/2017	
Instalación de acometidas y medidores	4	31/05/2018	03/06/2018	15.0	3	11/09/2017	13/09/2017	
Pruebas	416	31/05/2018	20/07/2019	5.0	1	03/10/2017	03/10/2017	
Registro del cliente en el sistema comercial	570	27/03/2018	17/10/2019	2.0	3	17/10/2017	19/10/2017	
Energización	416	31/05/2018	20/07/2019	3.0	1	10/11/2017	10/11/2017	



REGISTRO DE AVANCES: CNEL UN Sta. Elena :: FERUM BID II :: ELECTRIFICACION REGALO DE DIOS - LA LIBERTAD :: BID-FERUM2-STE-OB-04

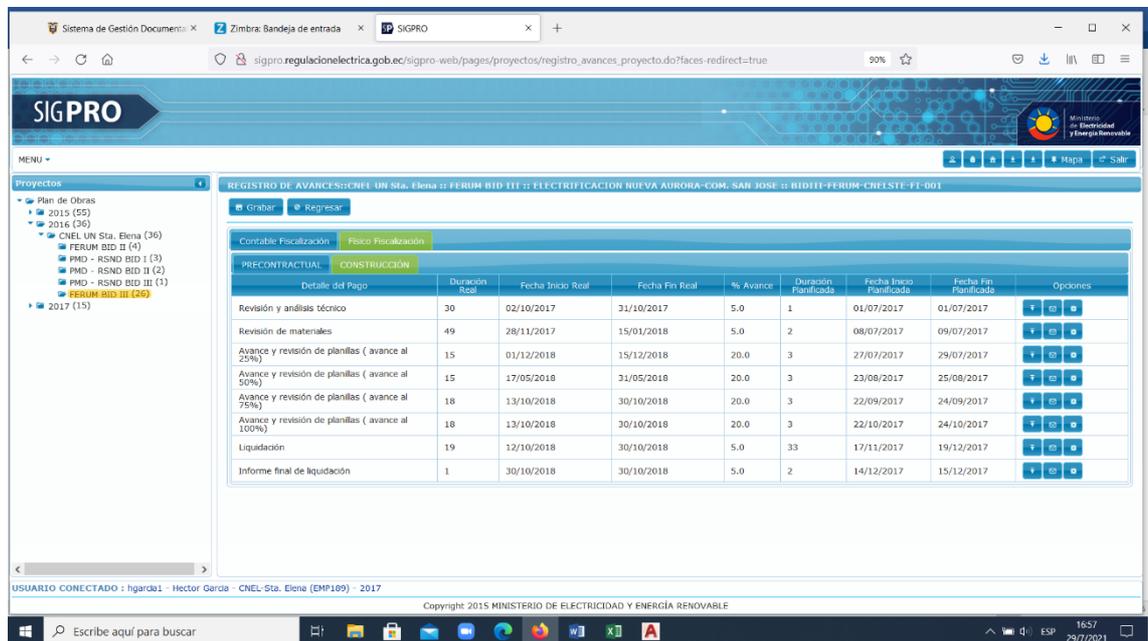
Detalle del Pago	Duración Real	Fecha Inicio Real	Fecha Fin Real	% Avance	Duración Planificada	Fecha Inicio Planificada	Fecha Fin Planificada	Opciones
Verificación de la construcción de obra, según planos				10.0	1	20/03/2016	20/03/2016	
Listado de equipamiento y material empleado en la obra				30.0	2	23/03/2016	24/03/2016	
Planos proyectados en el GIS				35.0	1	25/03/2016	25/03/2016	
Planillas de avance de obra y pagos realizados				10.0	2	26/03/2016	27/03/2016	
Actas provisionales				10.0	1	28/03/2016	28/03/2016	

PROCESO FISCALIZACION DE LA OBRA

Los datos con los que se llenarán el seguimiento en el sistema SIGPRO del proceso de fiscalización de obra, son los que se indican a continuación y que también se muestran en el extracto del sistema SIGPRO adjunto.

CONSTRUCCION	FECHA DE INICIO REAL	FECHA DE FIN REAL	DOCUMENTO DE SOPORTE
Revisión y análisis técnico			INFORME DE REVISION Y ANALISIS TECNICO
Revisión de materiales			INFORME DE MATERIALES
Avance y revisión de planillas (avance al 25%)			INFORME DE FISCALIZADOR
Avance y revisión de planillas (avance al 50%)			INFORME DE FISCALIZADOR
Avance y revisión de planillas (avance al 75%)			INFORME DE FISCALIZADOR
Avance y revisión de planillas (avance al 100%)			INFORME DE FISCALIZADOR
Liquidación			INFORME DE FISCALIZADOR
Informe final de liquidación			INFORME DE FISCALIZADOR

Por lo cual el fiscalizador y administrador deberán presentar y avalar las fechas y los documentos de soporte para cada uno de los proyectos, según corresponda.



The screenshot shows the SIGPRO web application interface. The main content area displays a table titled 'REGISTRO DE AVANCES: CNEEL UN Sta. Elena :: FERUM BID III :: ELECTRICACION NUEVA AURORA-COM. SAN JOSE :: BID III-FERUM-CNEELSTE-FI-001'. The table is divided into 'PRECONTRACTUAL' and 'CONSTRUCCION' sections. The 'CONSTRUCCION' section contains the following data:

Detalle del Pago	Duración Real	Fecha Inicio Real	Fecha Fin Real	% Avance	Duración Planificada	Fecha Inicio Planificada	Fecha Fin Planificada	Opciones
Revisión y análisis técnico	30	02/10/2017	31/10/2017	5.0	1	01/07/2017	01/07/2017	[+][-][x]
Revisión de materiales	49	28/11/2017	15/01/2018	5.0	2	08/07/2017	09/07/2017	[+][-][x]
Avance y revisión de planillas (avance al 25%)	15	01/12/2018	15/12/2018	20.0	3	27/07/2017	29/07/2017	[+][-][x]
Avance y revisión de planillas (avance al 50%)	15	17/05/2018	31/05/2018	20.0	3	23/08/2017	25/08/2017	[+][-][x]
Avance y revisión de planillas (avance al 75%)	18	13/10/2018	30/10/2018	20.0	3	22/09/2017	24/09/2017	[+][-][x]
Avance y revisión de planillas (avance al 100%)	18	13/10/2018	30/10/2018	20.0	3	22/10/2017	24/10/2017	[+][-][x]
Liquidación	19	12/10/2018	30/10/2018	5.0	33	17/11/2017	19/12/2017	[+][-][x]
Informe final de liquidación	1	30/10/2018	30/10/2018	5.0	2	14/12/2017	15/12/2017	[+][-][x]

DEBIDO A LA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DE OFICINA CENTRAL, MERNNR, SE DEFINIRÁ AL INICIO DE OBRA LOS FORMATOS FINALES.

ING. EDISON E. PANCHANA T.
PROF. INGENIERIA Y DISEÑO
CNEL EP. UN. STE. -ELABORADO

ING. JULIO C. CARRANZA M.
LID. INGENIERIA Y CONSTRUCCION
CNEL EP. UN. STE.-REVISADO

ING. PEDRO A. ARELLANO A.
DIRECTOR DE DISTRIBUCION
CNEL EP. UN. STE.-APROBADO